OJUELOS
DE XALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

E D I C T O

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/027/2026.
PROMOVENTE: David Rodríguez Ibarra.
ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 24 de la calle Privada Benito Juárez, en el poblado de Salitrillo de Chinampas, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 19 días del mes de noviembre de 2026, se autoriza a dar a conocer **el INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION,** el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Privada Benito Juárez no. 23, en el Poblado de Salitrillo de Chinampas, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco
SUPERFICIE: **185.17 m2** (ciento ochenta y cinco punto diez y siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: en tres líneas de 0.92m + 3.87m + 10.93m con Jaime Ibarra Hernández,
Al Sur: en tres líneas de 2.60 m + 4.50m + 15.84m con José Rodríguez Álvarez.
Al Este: en 8.95 m con Ampelio Ibarra
Al Oeste: en tres líneas de 12.60 m con calle Privada Benito Juárez + 2.06m + 6.80 m con Juan Rodríguez Capuchino.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, Jalisco a 19 de noviembre de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaria Técnica de la COMUR